



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
M E D E L L I N

Catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°. 282

Referencia	Reparación Directa
Demandante	Cesar Augusto Arroyave Ramírez
Demandado	Municipio de Valparaíso
Radicado	05001 23 31 000 2002 01045 00

ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL
SUPERIOR/ORDENA ARCHIVO

Dado que la Sala Cuarta de Descongestión del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 28 de noviembre de 2012, revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 31 de marzo de 2011 y declaro inhibición, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario